719

REYES AMAYA. -

Público de la Propiedad con residencia en esta Ciudad, para que informe si en esos registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTANO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA.

---QUINTOS ASÍ mismo se deberá girar oficio al titular del departamento de licencias con sede en esta Ciudad, para que informe a esta autoridad si cuenta con información de licencias de manejo vehicular registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA

Contán en turno de esta Ciudad, para que informe a esta autoridad si en esa institución se encuentra con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunste dadas o cualquier otro registro en el que aparezcan involucrados como adisados o víctimas de algún delito los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMUNDO RENTES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES

- - - Hecho lo anterior, remitir todo lo actuado a su origen para los efectos legales correspondientes.

TESTIGOS DE ASISPENCIA

ERENPORTE LANG OTSENIORE LA

ATTRÍODAIDA M LODAG

EDERACION ESA . UCAN, VEH

INVE

HNISTERIU -UELICO





SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES ZONA CENTRO "B".

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.

SECCION: EXHORTOS.

EXH.: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.

A.P.: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NUMERO DE OFICIO: 82.

ASUNTO: El que se indica. Veracruz, Ver., a 06 de marzo de 2009.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION EN TURNO CON RESIDENCIA EN ACAYUCAN, VERACRUZ.

DE BUSQUEDA DE En cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha dentro del expediente de Exhorto citado al rubro, derivado del diverso expediente de Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEI A/047/2008, y de conformidad con lo dispuesto per la artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados de los Estados Ajudos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 45, 46, 53, 168, 206 y del serelativos y aplicables del Código Federal de Procedimiento Penales 4 (acción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito copia certificada de las

Lo anterior a resto de que lleve a cabo el desahogo de las diligencias DERACION solicitadas por la attendad exhortante EN LO QUE A SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL COMPETS, solicitándole respetuosamente que una vez hecho lo anterior, remita adas Manera directa lo actuado a la citada exhortante, informando lo anterior di Delegado Estatal de ésta Institución así como al suscrito, para los fines legales procedentes.

De igual manera le solicito se sirva acusar de recibido el presente, informando por esta misma vía a la brevedad posible, el número de exhorto con el que sea registrado el presente en esa Mesa a su cargo; lo anterior a efecto de poder en su momento dar el seguimiento respectivo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" PROCURADURIA GENERAL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DE LA REPUBLICA DE LA MESA DE EXHORTOS.

legado Estatal de la Procuraduria General de la República n atención al Turno 0500/2009 del 02 de marzo de 2009.

Subdelegado de Procedimientos Penales "B" Zona Centro.

DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ZADA EEN INVESTIGACIÓN TRAFICO DE ARMAS



PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES ZONA CENTRO "B".
DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
SECCIÓN: EXHORTOS.

EXH.: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009. A.P.: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NUMERO DE OFICIO: 82.

ASUNTO: El que se indica. Veracruz, Ver., a 06 de marzo de 2009.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN TURNO CON RESIDENCIA EN ACAYUCAN, VERACRUZ.

En cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha dentro del expediente de Exhorto citado al rubro, derivado del diverso expediente de Averiguación Previa APPGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y de conformidad con lo dispuesto per la artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 45, 46, 53, 168, 206 y de la relativos y aplicables del Código Federal de Procedimiento Persales, 4 fracción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de la República, le remito copia certificada de las recontradiciones necesarias.

ANUCAN, VERLO anterior a ejacto de que lleve a cabo el desahogo de las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante EN LO QUE A SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL COMPETE, solicitándole respetuosamente que una vez hecho lo anterior, premita des manera directa lo actuado a la citada exhortante, informando a la citada exhortante.

De igual manera le solicito se sirva acusar de recibido el presente, informando por esta misma vía a la brevedad posible, el número de exhorto con el que sea registrado el presente en esa Mesa a su cargo; lo anterior a efecto de poder en su momento dar el seguimiento respectivo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

DE LA REPUBLICA F AGENCIA DEL M.P.F. MESA DE EXHORTOS

PROCURADURIA GENERAL

elegado Estatal de la Procuraduria General de la República en atención al Turno 0500/2009 del 02 de marzo de 2009.

Subdelegado de Procedimientos Penales B. Zona Centro.

Mismo fin. Respetuosamente.

DE LA TOTALICA EC. - L. A. LINCLEY, JAN A. INV. - TOTALICA RA - L. DE JOYAMAS





EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

000224

TO THE STATE OF TH	ACUERDO DE INICIO DEL EXHORTO NÚMERO EXH/PGR/VER/W-
DE LA DE LA REPUBLICA	EXH/54/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA
LEGGERA	AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA
	EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
	En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, siendo las 18:30 dieciocho
	horas con treinta minutos del 06 seis de marzo de marzo de 2009 dos mil
	nueve.
	Téngase por recibido el turno número 0500/2009 quinientos diagonal dos mil
	nueve, de fecha 02 dos de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito por el
	Delegado Estatal de la Procuraduría
	General de la República en Veracruz, al que adjunta el oficio número
(3/ - 12)	SIED SITA/1917/2009, de fecha 23 veintitrés de febrero de 2009 dos mil
AL DE L	ு நபூசு ஆட் crito por el Licenciado
PISTERIO PERACION	del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en
IERA	Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de
NE.	Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en la
. OS	ciudad de Mexico Distrito Federal, mediante el cual solicita la práctica de las
	siguientes diligenais:
	🖟 😅 🎢 en oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin
	de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación
	adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo
	Rivero Bravo, alias Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de
	1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya,
	con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el
2 S100S 1	carácter de desaparecidos
	conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento,
i Die	defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Sánchez o
SA TENTOUSE	Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/i
146	GFAH Bress Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya"
UE I V DEBILL	BLICA 3 "Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado
MESA DE	r bs
VERAÇREZ.	
IDE : PEC : ELI:	A P.P. BLICA
52	







RAL

05

y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez ELEUS HUMAN _

4.- Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas/actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz/Sáncher o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Eduardo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya...".-

--- 5.- "...Se gire oficio a la Dirección de Tránsito de todos los municipios a fin de conoce si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Editando Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya...".----

- - 6 gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios intedicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymeindo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reves Amaya y/o Andres Reyes Amaya y/o Andres Reyez Amaya, así como la obtención de minimación/de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar lestigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición...".-- I.- Por Boardenor deperá de librarse los oficios correspondientes a cada una de las Subsedes para que en vía de exhorto lleven a cabo dentro de sus respectivas jurisdiociones territoriales, las diligencias solicitadas por la Autoridad Exhortante, las cyales deberán de remitir de manera directa a la citada exhortante; lo anterior tal /y /como lo establece el artículo 47 del Código Federal de Procedimientos Penales, debiendo de remitirles para tal efecto las inserciones

- II.- Asimismo se deberán de llevar a cabo las diligencias solicitadas por la Autoridad Exhortante, en lo que compete a esta Representación Social de la pederación/ para lo cual se librarán los oficios correspondientes a las Autoridades señaladas líneas anteriores.-

Cable hacer mención que entre las diligencias solicitadas a esta Autoridad DE LA REPUBLICA POR la exhortante, se encuentra la de que se lleve a cabo la localización y AGENCIA DE presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias MES! DE DESCOS

NERAL DE LA PEPÚBLICA RÍA ESPES AL SAS LEN N DE DELINCUENCIA BANIZADA ZADA EN INVESTI PACITIN DPIO Y TRAFICO DE ARMAS

necesarias .-





EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Antonio Montaño Torres, así como de Edmundo Reyes Amaya y lo Andrés Reyes del oficio Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, sin embargo, SIEDO/UEITA/1917/2009, no se desprende de manera expresa ante qué autoridad o con que finalidad se debe presentar a dichas personas en el caso de ser localizadas, puesto que al oficio de referencia no se adjunta elemento alguno para que esta Autoridad proceda legalmente de tal o cual manera una vez que se lleve a cabo dicha localización y presentación de referencia, es por ello que se deberá encargar a la Agencia Federal de Investigaciones, que de ser el caso, las personas localizadas deberán de ser presentadas directamente ante la autoridad exhortante, pues es ésta última quien tiene en su poder la Averiguación Previa de donde deriva dicha solicitud .- -

- - Luego entonces, con la única y exclusiva finalidad de atender debidamente la solicitud de diligencias que realiza la autoridad exhortante, en auxilio de la misma y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 45, 46, 47, 53, 168, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimiento Barvales, 4 fracción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, es de acordarse y se:-----

/--- ACUERDA:----

TERRORISMO Registrese el presente exhorto con el número progresivo correspondiente/ en el/libro de gobierno que para tal efecto se lleva en esta oficina a mi cargo .-

- - SEGUNDO. Gírense los oficios correspondientes a cada una de las Subsedes de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, para que en via de exhorto lleven a cabo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, las diligencias solicitadas por la Autoridad Exhortante, las cuales en u momento deberán de remitir de manera directa a la citada exhortante.-----

TERCERO: Girese oficio al Encargado de la Agencia Federal de Anvestigaçiones en el Estado de Veracruz, para que ordene al personal a su PROCURADURIA GENERAL Jeven a cabo la localización y presentación ante la autoridad exhortante, DE LA REPUBLIÇA AGENCIA DEL de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO MESA DE EXPORIVERO BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento VERACRUZ, VEH

DE LA REPÚBLICA ECIALIZADA EN LINCLENCIA INVESTIGACIÓN TRAFICO DE ARMAS

SMEAR

MERAL

F

OS

OS

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURIA SENERAL REPUBLICA

ISTERIO.

JERACIO!

SA I

NERAIR

08)5

`A 2.F.

24 veinticuatro de marzo de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, y de EDMUNDO REYES AMAYA 1/0 ANDRÉS REYES AMAYA 1/0 ANDRÉS REXEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 diez de noviembre de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos; lo anterior además con fundamento en lo dispuesto por los artículos/3 fracción II, IV y XI, del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción la inciso a), y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República - - - CUARTO.- Con el mismo fundamento legal establecido en el punto inmediato anterior, se ordena girar oficio al Encargado de la Agencia Federal de Investigaciones en el estado de Veracruz, para que ordene al personal a su cargo lleven a cabo una investigación tendiente a ubicar en hospitales, servicios médicos AL DE LA REPUS OFENSES, unidades de rescate o en dualquier lugar, antecedentes de GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTANO TORRES y de DMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REVEZ AMAYA, así como la obtención de información de

dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable, e identificar testigos que pudiesen tangr información relacionada con su desaparición.------ QUINTO Gírese oficio al Oficial del Registro Civil con sede en esta ciudad, para que reconstructor esta Representación Social de la Federación, si en sus archivos se cuenta con algún antecedente registral de actas de nacimiento, defunción, matrimonio o registro de hijos a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO/REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS

REYEZ AMAYA

- - - SEXTO De igual manera se ordena girar oficio al Titular del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, para que informe si en esos registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a mombre /de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA

PROCURADURIA GENERA NORÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA DE LA REPUBLICA / SÉPTIMO.- Asimismo se deberá de girar el oficio respectivo al Titular del AGENCIA DEL MESA DE EXPORDE partamento de Licencias con sede en esta ciudad, para que informe a esta

DOS MEATE

VERACRUZ, VER

RAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN E GELINCUENCIA IIJADA A EN INVESTIGACIÓN O Y TRAFICO DE ARMAS

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



STERIO PERACUTA

15

Autoridad si cuenta con información de Licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO HRIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o AMDRÉS REYEZ AMAYA DERIBOUEDA DE A efecto de que se de cumplimiento a lo ordenado en los puntos quinto, sexto y séptimo del presente acuerdo, se deberá de otorgar a las autoridades ahí señaladas, un plazo de 48 cuarenta y ocho horas contadas al recibo del oficio correspondiente, para que rindan el informe respectivo.- - -- - - OCTAVO: Gírese oficio al Procurador Géneral de Justicia del Estado de Veracruz, para que ordene a quien corresponda se informe a esta Autoridad si en esa Institución se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas Queuco-circunstant adas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES de EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA YO ANDRES REYEZ AMAYA

- Así lo acorde y firma el suscrito Licenciado

The Hill

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien activa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y

्र_{भाग्य} ज्estigo Asistencia.

NIDAG.

Testigo de Asistencia

PROCURADURIA GEMERAL

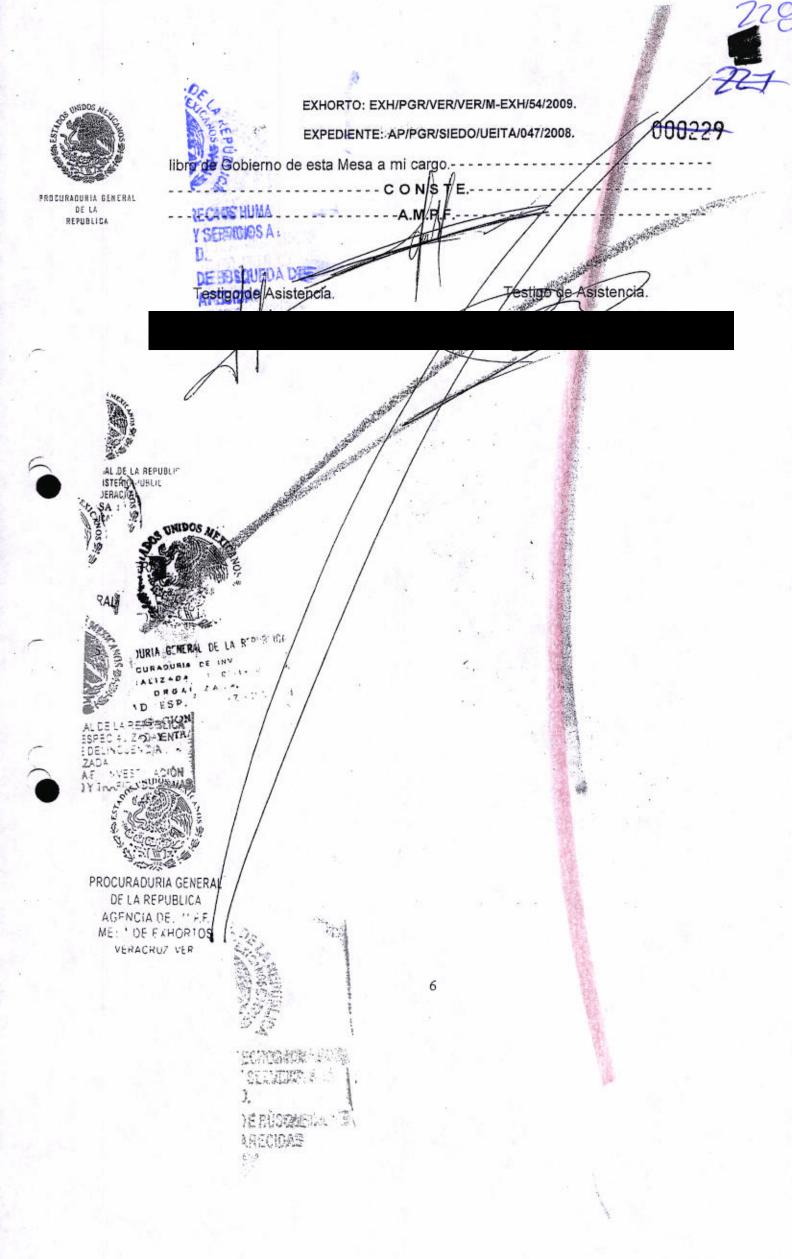
DE LA REPUBLICA

A

ACACEBÍNOMO SE AGENCIA DE LA MISMA TECHA SE da cumplimiento a lo anterior registrandose el presente VERACRUEXPE diente con el número de exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, en el

DE LA REPÚBLICA PEC:ALIZADA EN ELINCUENCIA DA IN INVESTIGACIÓN

TRAFICO DE ARMAS



XH/PGR/VER/VER/NER/M+EXH/E4/2019. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 000230 ROCURADURÍA DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ VEHAL DE REPUBLICA 14: FECHA: 02 MARZO DE 2009. NUMERO: 0500/2009 103/ 06 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ORIGEN: MEXICO, D. F. SE ENVÍA OFICIO SIEDO/EUITA/1917/2009, SIGNADO POR EL C. ASENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN COMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DÓNDE SOLICITA EN VIA EXHORTO SEAN DESAHOGADAS LAS DILIGENCIAS QUE SE MENCIONAN EN EL ASUNTO: REFERIDO OFICIO. TURNADO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ENCARGADO DEL DESAHOGO DE EXHORTOS EDIFICIO. URSENTE dayor de tomar acción inmediata. (X) URGE/se comente con el C. Delegado. Elaborar respuesta para firma del C. Delegado. Para su atención procedente. Para su contestación, con copia a esta Delegación. Para que elabore nota informativa del estado que guarda. Para se seguimiento hasta concluir e Informar.

(APPRIME su opinión.

(APPRIME SU opinió TRAFFICO DE ATENTAMENTE C. DELEGADO ESTATAL AEADROVEION BLUCA DELEGACION ESTATAL VERACKUZ, YER: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EN ATENCION DE SU OFICIO SIEDO/UEITX 1917/2009. -MEXICO, D. F TRAMITAR ESTE TURNO FAVOR DE CITAR EL NUMERO DEL MISMO

> Himmoros Sectoros 4

E BUSCY

000231 779

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

PROCURADUR IX SENERAL' DE LA REF MOLICA

DELEGACIO LOTATAL

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. Of. No.: SIEDO/UEITA/1917/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias via exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

elegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz. Feracruz, Veracruz.

IAL DE LE REPUBLI ISTERIO PUBLICIO. Rodríguez:

ucas ven Rapro de medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministra que así lo ordena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado. Gue la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la tre de la Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 20 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y 6, 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 procede de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a giado de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidêncial mas guientes diligencias:

a) Segiren en casa de la subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adservos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949,

du enes rienen actualmente el carácter de desaparecidos.

DELLA SE gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Anjaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya

PROCURADE RISSE ENTREM oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado DE LA REPUBBLICO Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

CHILDEN WAS

AGENCIA DEL M.P.F. MESA DE EXHORTOS VERACRUZ, VER

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del Guauhtémoc México, DF 06030 t. (55) 5346 3864 5346 3865 www.pgr.gob.mx